

DECRETO ALCALDICIO Nº 1782 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 25 JUN. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 919 de fecha 25 de Junio del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, Escuelas, DAEM y Biblioteca, Recursos DAEM, solicita "ADQUISICION DE UNIFORMES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM, Escuelas, DAEM y Biblioteca.

SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.

1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS SODEXHO PASS TARJETA UNIFORME Y VESTUARIO INSTIT.	\$2.812.198
---	--	-------------

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE UNIFORMES**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE UNIFORMES" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96.556.930-8	\$ 3.346.516

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Escuelas, DAEM y Biblioteca, a la cuenta 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2) ✓

- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE